GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno: 6813700

MINISTERIO DEL INTERIOR EXTRANJERO QUE INDICA.

MINISTERIO DEL INTERIOR EXTRANJERO QUE INDICA.

V SEGURIDAD PUBLICA

PRESOLUCIÓN EXENTA Nº 195627

2 1 OCT 2016 ;

TOTALMENTE TRAMITADONTIAGO, 06 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 627.659 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Carlos Esteban BROCHERO BUSTAMANTE de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 14 de Agosto de 2016 y hasta el 14 de Agosto de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Herry amento de Extranjería y Migración del Ministerio del Sintervol y Seguridad Pública

DEPTO. DETTO. EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

KATIUSKA LORCA SILVA Sècción Visas

RSD/PVS/VGL/MAB [308]06/09/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

1112